LiceoParroquialSanAntonio
EQUIPO ORIENTACIÓN

REGLAMENTO INTERNO DE ELECTIVIDAD
DE ASIGNATURAS DEL PLAN CIENTÍFICO HUMANISTA
DE TERCER Y CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA 2024

Fecha agosto del 2023.-

ANTECEDENTES

De acuerdo a la legislación vigente los estudiantes de 2° - 3° año medio eligen asignaturas o módulos para 3° - 4° año medio, tanto en el área de profundización, como el plan electivo común.

I. Fundamentación: Marco Legal

- Ley general de educación: Ley 20.370 del 12 septiembre de 2009
- Modificaciones incorporadas en la Ley 19.979 de 2004, que modifica la Ley de Jornada Escolar Completa Diurna y otros cuerpos legales.
- Decreto 193 del 17 de junio 2019. Aprueba bases curriculares para 3° y 4° Medio.
- Decreto 67 del 20 de febrero del 2018. Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción.

II. Objetivos:

1. Establecer normas del proceso interno de electividad de asignaturas del plan científico humanista de Tercer y Cuarto año de enseñanza media, para todos los estudiantes que se incorporen a dicho nivel de Enseñanza Media en el Establecimiento.
2. Contar con un proceso transparente y expedito que facilite al estudiante de 2° año y 3° medio elegir el plan de electividad debidamente informado.
3. Que este Reglamento resguarde los principios de profundización y electividad declarado en las bases curriculares de 3º y 4º medio.

Destinatarios:

- Estudiantes que cursarán Tercer y Cuarto Año de Enseñanza Media del Liceo Parroquial San Antonio de Viña del Mar el año 2023.
- Apoderado de estudiantes que participan del proceso.

REGLAMENTACIÓN

SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO

Art. 1°

Este Reglamento será socializado a los participantes del proceso, dirigiéndose:

- A los estudiantes:

El Liceo informará a los estudiantes del Reglamento Interno de electividad a Tercer y Cuarto Año de Enseñanza media, en las horas de Orientación y Consejo de Curso. Además, el Reglamento será socializado en la página web oficial del colegio.

- A los apoderados:

El Liceo informará a los padres, madres y apoderados del Reglamento Interno de electividad a Tercer y Cuarto Año de Enseñanza media, en reunión de apoderados.

- Página web:

El Liceo publicará el Reglamento Interno de electividad a Tercer y Cuarto Año de Enseñanza media, a través de su sitio web.

CRITERIOS DE ELECTIVIDAD

Art. 2°

Para la conformación de las nóminas de las asignaturas o módulos de electividad se considerarán los siguientes criterios:

- Primer criterio: Interés del estudiante por una asignatura o módulo de electividad.
- Segundo criterio: Sistema aleatorio de acuerdo a los cupos disponibles en cada módulo o asignatura.

Art. 3°

Para resguardar el principio de exploración los estudiantes de Segundo Medio deberán elegir:

- Plan de Formación Diferenciada Humanístico – Científico: Tres asignaturas de al menos dos áreas de profundización.

Este artículo no será aplicado para estudiantes de Tercero Medio.

Art. 4:

En consideración de ser su último año de escolaridad, los estudiantes de Tercero Medio, tendrán la posibilidad de priorizar **una asignatura** del plan de estudios de profundización, esto significa que podrán elegir una asignatura donde tendrán prioridad de ser seleccionados respecto de los alumnos de Segundo Medio.

Si la cantidad de estudiantes de 4º medio que priorizan una asignatura es mayor que el cupo disponible, se realizará un sistema aleatorio solo entre estos estudiantes.

PROCESO DE ELECTIVIDAD

Art. 5:

PRIMER PROCESO DE ELECTIVIDAD

Destinado a estudiantes que cursan 2° y 3° Año de Enseñanza Media, en el Liceo Parroquial San Antonio.

Cada estudiante deberá completar la ficha de electividad online para cada una de las elecciones de módulos o asignaturas; la cual debe ser firmada por el apoderado y estudiante en el sistema online.

Cada estudiante podrá ordenar las asignaturas elegidas de acuerdo a su interés en orden jerárquico de 1 a 3 por cada línea de electividad, **sin repetir asignaturas entre líneas.**

El estudiante que ha aprobado ya una asignatura del plan de profundización, no la puede volver a realizar. Esto no es válido para el plan electivo de formación general.

El Equipo de orientación, publicará las nóminas preliminares con los resultados de la postulación. Esta nómina será publicada por asignatura o módulo, considerando la primera preferencia de los estudiantes. El orden de las listas será alfabético y no representará prioridad.

Esta publicación se realizará en página web y redes sociales del Liceo.

La elección de asignaturas se realizará en base a las siguientes líneas horarias

Asignaturas del plan común de Formación General Electivo

Dentro del plan de electividad común, el Liceo Parroquial San Antonio, ofrecerá dos horas en la asignatura de Artes o Educación física electiva:

LÍNEA HORARIA ARTES/EDUCACIÓN FÍSICA 3° MEDIO

	ARTES VISUALES	ARTES MUSICALES	EDUCACIÓN FÍSICA
Cupos a estudiantes 3° medio	34	34	68

LÍNEA HORARIA ARTES/EDUCACIÓN FÍSICA 4° MEDIO

	ARTES VISUALES	ARTES MUSICALES	EDUCACIÓN FÍSICA
Cupos a estudiantes 4° medio	34	34	68

Plan de Formación Diferenciada Humanístico - Científico

Considerando los intereses de los estudiantes por las diferentes áreas y resguardando los principios de profundización y electividad, dentro de las tres áreas de profundización, el Liceo Parroquial San Antonio ofrecerá 24 asignaturas de profundización organizadas en tres líneas horarias.

LÍNEA HORARIA PROFUNDIZACIÓN 1

Asignatura	Comprensión histórica del presente	Química ambiental y tecnología	Ciencias de la Salud	Programación	Probabilidades y estadística descriptiva inferencial	Límites, derivadas e integrales	Lectura y escritura especializada	Ciencias del ejercicio físico y deportivo
Cupos a estudiantes 2° - 3° medio	32	32	32	32	32	32	32	32

LÍNEA HORARIA PROFUNDIZACIÓN 2

Asignatura	Participación y argumentación en democracia	Física:	Interpretación Musical	Probabilidades y estadística descriptiva inferencial	Diseño y arquitectura	Biología celular y molecular	Seminario de Filosofía	Multimedia
Cupos a estudiantes 2° - 3° medio	32	32	32	32	32	32	32	32

LÍNEA HORARIA PROFUNDIZACIÓN 3

Asignatura	Geometría 3D	Biología de los Ecosistemas	Química	Física Ciencias de la Tierra y del Espacio	Geografía, territorio y desafíos medioambientales	Taller de Literatura	Ciencias del ejercicio físico y deportivo	Filosofía Política
Cupos a estudiantes 2° - 3° medio	32	32	32	32	32	32	32	32

Cabe precisar que, en los cupos señalados con anterioridad, se incluyen las personas que postulen al ingreso especial.

Art. 6:

SOBRECUPO

Para aquellas asignaturas o módulos que se impartan en una misma línea horaria y excedan al cupo máximo de 32 postulantes se hará un proceso de selección aleatoria digital de carácter público. Teniendo en cuenta los cupos disponibles después de la priorización de los estudiantes de 4º medio.

Fases del proceso aleatorio

- Los estudiantes que postulan a la asignatura con sobrecupo, irán a un sorteo aleatorio, en el cual se ordenarán del número 1 al 32.
- Los postulantes que queden fuera de la asignatura en su primera preferencia, irán a su segunda preferencia, si en éstas hay cupo.
- Los cupos disponibles en las asignaturas o módulos, se completarán de forma aleatoria por sistema digital.
- Si no queda seleccionado en su segunda preferencia por sorteo o por falta de cupo, postulará de forma aleatoria a su tercera preferencia, si en éstas hay cupo.
- Para el estudiante que no queda seleccionado en sus primeras 3 opciones por línea, habrá un segundo proceso de electividad en las asignaturas disponibles con cupo.
- El sorteo comenzará por los módulos de las asignaturas del Plan Común Electivo Artes y Educación física, posteriormente se continuará con el Plan de Formación Diferenciada según línea Horaria.
- El sorteo se iniciará por las asignaturas que presenten mayor demanda y excedan los cupos disponibles.

Art. 7: SEGUNDO PROCESO DE ELECTIVIDAD

Destinado solo a estudiantes que en el primer proceso no quedaron en ninguna de sus 3 opciones.

Fases del proceso:

Cada estudiante deberá completar la ficha de electividad online para cada una de las elecciones de módulos o asignaturas que tengan cupo disponible; la cual debe ser firmada por el apoderado y estudiante, ingresándola online en el plazo establecido.

Cada estudiante podrá ordenar las asignaturas en las que tenga cupo disponible de acuerdo a su interés en orden jerárquico de 1 a 3 por cada línea de electividad, sin repetir asignaturas entre líneas.

Este proceso contemplará las mismas etapas y principios que el primer proceso.

Art. 8: CONSIDERACIONES PARA ESTUDIANTES REPITENTES Y NUEVOS MATRICULADOS EN DICIEMBRE

DEL 27 DE DICIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE

Destinado a estudiantes repitentes de 3°- 4° Año de Enseñanza Media año escolar en curso, en el Liceo Parroquial San Antonio y estudiantes nuevos a este nivel.

Este proceso contemplará las mismas etapas y principios que el primer proceso.

La disponibilidad de cupos para estos estudiantes será determinada por Rectoría.

Art. 9:

TERCER PROCESO DE ELECTIVIDAD

MARZO DEL AÑO ESCOLAR LECTIVO

Destinado a estudiantes nuevos para 3° y 4° Año de Enseñanza Media año escolar lectivo.

Para este proceso se considerarán lo cupos para cada asignatura o módulo, que queden disponibles de los procesos anteriores.

Este proceso contemplará las mismas etapas y principios que el primer proceso.

Art. 10:

APELACIÓN

Tendrán derecho de apelación aquellos estudiantes que, terminado los dos primeros procesos, soliciten revisión del resultado de su electividad.

Con respecto al procedimiento de apelación:

- El apoderado podrá presentar su apelación desde el lunes 4 al viernes 8 de diciembre.
- Solo podrá apelar a cambio de asignatura que este en una misma línea horaria en que quedó seleccionado previamente el estudiante y que cuente con cupo disponible a la fecha.
- La apelación se debe presentar por escrito dirigida al Rector, firmada por estudiante y apoderado.
- En dicho escrito se debe entregar con claridad, el motivo de la apelación, sus fundamentos y cualquier otro documento que sustente dicha apelación.
- El escrito se deberá entregar en sobre cerrado o correo electrónico de Secretaría de E. Media.

- La Rectoría deberá responder por escrito y fundadamente su determinación, en un plazo máximo de 5 días hábiles. La respuesta será entregada al apoderado a través de Secretaría de E. Media.

- Durante el año siguiente al proceso de postulación, se abrirán 2 procesos extraordinarios de apelación; las 2 primeras semanas del año lectivo y las 2 últimas semanas de clases del primer semestre. Para participar de este proceso se deben seguir los siguientes pasos:

  1- Apoderado debe entrevistarse con profesor jefe para explicar motivación del cambio y el interés para formar parte del proceso de cambio extraordinario. Luego debe solicitar entrevista con orientador, con el fin de revisar factibilidad de cambio y argumentos del mismo. Para finalizar, Apoderado junto a estudiante, deben escribir una carta dirigida a rectoría con los certificados médicos y argumentos para solicitar el cambio.

  2- Solamente se puede solicitar cambio a una asignatura de la misma línea y que tenga cupo disponible.

  3- En este proceso extraordinario, solamente se considerarán los casos que presenten certificado médico, de este modo, los certificados psicológicos deben ser respaldados por el médico tratante.

- Solamente se puede apelar en una única instancia en todo el proceso de electividad.

- En el caso que el cambio se realice después de haber rendido evaluaciones, las calificaciones obtenidas en la asignatura cursada durante el primer semestre, serán transferidas a la nueva asignatura que ingresa y por tanto, se verán reflejadas en el certificado anual de estudios.

Art. 11:

ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES PARA ELECTIVIDAD: TEST, PRESENTACIÓN DEL PLAN Y DE ASIGNATURAS, ENTREVISTAS

El Equipo de Orientación con el fin de brindar a todos los estudiantes acompañamiento en el proceso de electividad, entregará diferentes instancias de información, orientación y acompañamiento.

Los estudiantes tendrán distintas instancias que les permitan tomar una decisión informada y reflexionada respecto a la elección de los módulos o asignaturas para 3º y 4° medio.

- La información, motivación y reflexión sobre los módulos o asignaturas, estará a cargo del profesor jefe y equipo de orientación.

- En el periodo de orientación de 2° Medio se aborda la temática de toma de decisiones, entregando herramientas de autoconocimiento que les permitan determinar de mejor manera las áreas que quisieran profundizar

en 3º Medio. Por otra parte, se analizan las orientaciones de los cambios curriculares para 3º, detallando las implicancias que tendrían estos ajustes.

- Para los estudiantes de 2° Medio se aplicará un test de intereses, buscando contribuir con el autoconocimiento de sus habilidades y competencias, para colaborar en su proceso de toma de decisiones.
- Se realizará charla vocacional con estudiantes de 2° y 3° Medio, con el fin de entregar herramientas para tomar una decisión informada.
- Alumnos de 3° y 4° Medio del año lectivo, realizarán cápsulas con su experiencia en las asignaturas de electividad.
- En los casos que tengan dudas respecto de su elección, se realizará una entrevista con orientador vocacional o psicóloga, donde se analizarán las opciones de los estudiantes, resultados del test y habilidades generales, entregando una asesoría que les permita disminuir sus dudas o cuestionamientos, posibilitando una toma de decisiones de mayor claridad.
- Para los estudiantes de 2° y 3° año Medio se socializarán cápsulas online, donde los profesores de cada asignatura, expondrá en líneas generales las orientaciones de las clases que impartirán, generando un espacio en el periodo de orientación para que los estudiantes puedan plantear sus dudas o cuestionamiento en forma general.
- Los estudiantes de 2° y 3° año Medio, tendrán la posibilidad de participar del “Día de la electividad”, instancia en que podrán elegir 2 asignaturas de cada línea para asistir a una clase magistral, donde podrán tener una experiencia directa y vivencial de la asignatura elegida.
- Equipo de orientación y Coordinador pedagógico, se realizará charla para los estudiantes con el fin de detallar las opciones de asignaturas y módulos que tienen para profundizar durante 3° y 4° Medio, además, se explica el proceso de elección, fechas y metodología del mismo.

Art. 12:

Cualquier situación que se presente y no esté considerada en este reglamento, debe ser presentada por escrito a Rectoría para su resolución.

CRONOGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO

Acción	Fecha	Responsable/Lugar
Aplicación de test de intereses para alumnos de 2 Medio.	23 agosto	Equipo de orientación
Charla vocacional 2° Medio	30 agosto	Equipo de orientación
Socializar proceso de electividad e ingreso especial con apoderados de 2° - 3° Medio	Reunión de Apoderados: 10/8 a las 19:30 hrs.	Profesores jefes, equipo de orientación, Coordinador, dirección.
Socializar proceso de electividad con estudiantes de 2° -3° Medio	16/8 en orientación.	Profesores jefes de 3 Medio. Eduardo/Tamara/ Camilo para segundo Medio.
Presentación de las orientaciones generales de asignatura: Cada profesor realizará una cápsula explicando contenidos, evaluación y orientaciones específicas. Se realizará link de preguntas antes de las cápsulas.	Septiembre	Equipo de orientación
En orientación / Consejo de curso compartir experiencia de estudiantes de tercero y cuarto medio que hayan cursado asignaturas de profundización, explicando metodologías evaluaciones.	Septiembre- Octubre	Equipo de orientación
Feria de la electividad.	28-29 septiembre Eligen 4 asignaturas por línea.	Equipo de orientación
Entrevistas individuales para alumnos que tengan dudas vocacionales.	Septiembre - Octubre	Orientador y Psicóloga.
Semana de postulación online.	Inicio: lunes 16/10 Fin: viernes 20/10 (23.59)	Profesor jefe y equipo de orientación.

Entrega de listas preliminares.	27/10	Publicación de listas en página web y medios oficiales del colegio.
Resultados de primer sorteo aleatorio.	17/11	Socializa primer proceso aleatorio y listados.
Segundo Proceso de electividad	Inicio: 20/11 Fin: 24/11	Profesor jefe.
Resultados de Segundo sorteo aleatorio	01/12	Socializa Segundo proceso aleatorio y listados.
Proceso de apelación	Inicio: 04/12 Finaliza: 08/12	Apelaciones.
Entrega resolución de apelaciones	15/12	Rectoría
Proceso para alumnos repitentes y nuevos.	Semana después de las matrículas.	Dirigido para los que no han tenido la posibilidad de postular en una primera instancia.
Entrega de listas definitivas, sólo se agregarían estudiantes que ingresen en marzo.	30/12	Publicación de listas en canales oficiales del colegio.